

56257

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE  
ABOGADOS

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas  
Quito - Ecuador

Quito, 24 de febrero de 2012

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase  
protocolizar los documentos que acompaño relativos al poder que otorga la compañía  
The Sherwin Williams Company a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,

Marco Grandes  
17-2010-14CJ

# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JAMES M. DONCHESS
3. acting in the capacity of Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

## CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio
6. February 16, 2012
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. A 31918
9. Seal/Stamp:

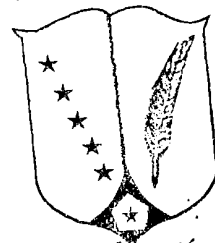
10. Signature:



A handwritten signature in black ink that reads "Jon Husted".

Jon Husted  
Secretary of State of Ohio

STATE OF OHIO                    )  
                                          )  
COUNTY OF CUYAHOGA)       SS:



*Luis Humberto Navas D.*  
*Quito - Ecuador*

I, James M. Donchess, attorney and notary public in and for the aforesaid County and State, hereby certify that Louis E. Stellato, Senior Vice President, General Counsel and Secretary of THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY known to me to be the same person whose name is subscribed to the foregoing instrument, appeared before me this day in person and acknowledged that he signed and delivered the said instrument as his free and voluntary act and as the free and voluntary act of said corporation, for the purposes therein set forth.

Sworn to and subscribed in my presence this 14<sup>th</sup> day of February, 2012.

A handwritten signature of James M. Donchess in cursive script.

James M. Donchess, Esq.

JAMES M. DONCHESS, Attorney At Law  
Notary Public - State of Ohio  
My commission has no expiration date.  
Ohio R.C. 147.03

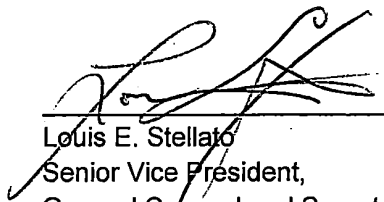
## PODER

Por medio de este instrumento, el señor Louis E. Stellato, en su calidad de Senior Vice President, General Counsel and Secretary y por lo tanto, representante legal de The Sherwin-Williams Company (en adelante la "Compañía"), sociedad legalmente incorporada y existente bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, y con sus oficinas principales localizadas en 101 W. Prospect Avenue, 1100 Midland Building, Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, confiere poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor PBP Representaciones C. Ltda. para que represente a la Compañía en la República del Ecuador, en especial, para hacer valer los derechos de la Compañía ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial o ante cualquier persona natural o jurídica; para representar y hacer valer sus derechos de accionista de sociedades ecuatorianas; y, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana, por lo que la mandataria queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con este mandato.

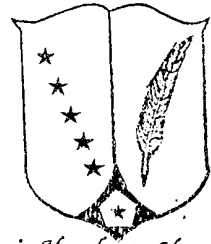
En especial, la mandataria queda autorizada para representar a la Compañía en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que la Compañía tiene en la empresa PINTURAS CÓNDOR S.A., con todos los derechos que le asisten a la Compañía como accionista de dicha Empresa, incluyendo la representación en las Juntas Generales de Accionistas.

Este poder se mantendrá vigente hasta cuando la Compañía decida revocarlo a su discreción.

En fe de lo cual firmo este poder, en la ciudad de Cleveland a los 14<sup>th</sup> días del mes de febrero de 2012.



Louis E. Stellato  
Senior Vice President,  
General Counsel and Secretary



*Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador*

## APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- |    |                                 |                                          |
|----|---------------------------------|------------------------------------------|
| 1. | País: Estados Unidos de América |                                          |
|    | Este documento público          |                                          |
| 2. | ha sido firmado por             | JAMES M. DONCHESS                        |
| 3. | actuando en la capacidad de     | Abogado, Notario Público, Estado de Ohio |
| 4. | lleva el sello/timbre de        | Notario Público, Estado de Ohio          |

## CERTIFICADO

- |    |                                     |                              |
|----|-------------------------------------|------------------------------|
| 5. | En Columbus, Ohio                   |                              |
| 6. | el 16 de febrero de 2012            |                              |
| 7. | por el Secretario de Estado de Ohio |                              |
| 8. | No. A 31918                         |                              |
| 9. | Sello/timbre: [sellado]             | Firma: [firmado]             |
|    | El sello del Secretario             | Jon Husted                   |
|    | de Estado de Ohio                   | Secretario de Estado de Ohio |

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual dicho funcionario actuó y, si es apropiado, la identidad del sello o timbre que el documento ostenta. Esta Apostilla no implica que los contenidos del (los) documento(s) sea(n) correcto(s) ni que tenga(n) la aprobación de esta oficina. Esta Apostilla no es válida para ser utilizada en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

|                     |   |          |
|---------------------|---|----------|
| ESTADO DE OHIO      | ) |          |
|                     | ) | A saber: |
| CONDADO DE CUYAHOCA | ) |          |

Yo, James M. Donchess, abogado y notario público en y para los mencionados condado y estado, por el presente instrumento certifico que Louis E. Stellato, Vicepresidente Principal, Asesor Legal y Secretario de THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, conocido por mí como la misma persona cuyo nombre está suscrito al instrumento precedente, compareció en persona ante mí el día de hoy y reconoció haber firmado y entregado dicho documento como acto libre y voluntario y como acto libre y voluntario de dicha compañía, para los propósitos establecidos en el instrumento antes mencionado.

Jurado y suscrito en mi presencia el 14 de febrero de 2012.

[firmado] James M. Donchess, Abogado

[sellado] [sello impreso] James M. Donchess, Abogado

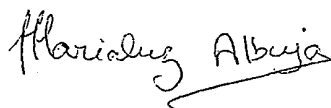
Notario Público - Estado de Ohio

Mi comisión no tiene fecha de expiración

Ohio R.C. 147.03

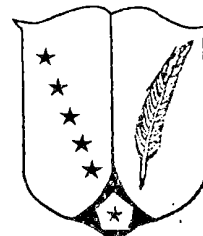
[sello en relieve] Sello notarial, Estado de Ohio

[Poder firmado por Louis E. Stellato, Vicepresidente Principal, Asesor Legal y Secretario,  
en español en el original]

A handwritten signature in black ink, reading "Marialuz Albuja". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending from the end of the name.

Marialuz Albuja  
Traductora  
C.I. 1710497635

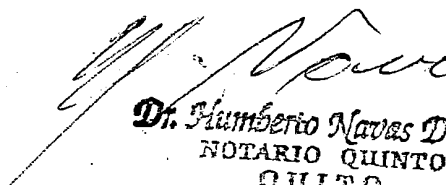
Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro (24) de febrero del año dos mil doce; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARIALUZ ALBUJA BAYAS, portadora de la C.C. No. 171049763-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaria 5ta

  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA  
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

DECLARACION DE CIUDADANIA

ALBUJA BRUNO MARCELO

IDENTIFICACION

17 MARZO 1978

RECIBI EN LA OFICINA DE AERONAUTICA

ALBUJA BRUNO MARCELO

Albujas, Albujas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/95/2311

177-0003  
NÚMERO

1710497635  
CÉDULA

ALBUJA BAYAS MARIALUZ

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Albuj Bayas Marialuz*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



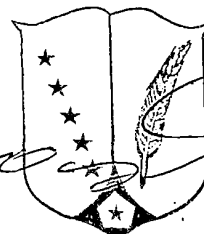
..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Marco  
Grandes, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas  
de la Notaría Quinta a mi cargo, el poder otorgado por la  
compañía THE SHERWIN WILLIAMS COMPANY a favor de PBP  
REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en siete fojas útiles y con  
esta fecha.- Quito, a veinte y cuatro de febrero del año  
dos mil doce.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>112</sup> COPIA  
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU  
PROTOCOLIZACION.

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
**NOTARIO QUINTO**  
**QUITO**

Notaria 5ta



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

